

Excelentísimo Señor
Rafael Vicente Correa Delgado
Presidente Constitucional de la República del Ecuador
En su despacho.-

Recibido
ms
Nov/07/16

Apreciado Presidente,

El Directorio de la Asamblea del Sistema de Educación Superior (ASESEC), en reiteradas ocasiones, ha sabido reconocer la visión de su gobierno en considerar a la Educación Superior como eje sustantivo para el desarrollo presente futuro de nuestro país, y señalar como un avance muy positivo el marcado impulso que la ciencia, la tecnología y la innovación ha tenido durante esta década. De hecho, creemos que será parte trascendente de su legado cuando usted finalice el ejercicio de la Presidencia en mayo de 2017.

Dejando constancia de lo anterior, consideramos necesario como sistema de educación superior darle a conocer algunos tópicos que han sido motivo de reflexión constante al respecto de la gobernanza y de aplicación del sistema que esperamos le sirvan como insumo para tomar decisiones que le permitan consolidar su legado en el ámbito de la Educación Superior del Ecuador.

1. La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) de 2010 significó un importante esfuerzo político y normativo para ordenar, regular y sistematizar a la universidad ecuatoriana, además de dotarla de una mínima calidad y de garantizar la educación que se impartía en sus aulas a decenas de miles de ecuatorianos. Con más de seis años de vigencia de la LOES, consideramos que el sistema de educación superior se encuentra en un nuevo momento, y con una visión de futuro es necesario la construcción de la **Agenda de Educación Superior 2035** que cuente con la participación de todas las instituciones de educación superior y otros actores que está basada en diez temas claves que, transversalmente, garantizarán la **autonomía responsable**. Una vez construida la Agenda esperamos que se constituya en la guía para el diseño de una nueva ley acorde a los desafíos del futuro de la educación superior.
2. El financiamiento del Sistema de Educación Superior es un tema fundamental para nuestras instituciones públicas y cofinanciadas, se ha evidenciado que existen dificultades de operación y de asignación de recursos para la sostenibilidad en el corto y mediano plazo, esas dificultades han originado serias demoras en cuanto a construcciones detenidas necesarias para fortalecer docencia e investigación, el pago de profesores nacionales y extranjeros, así como compromisos adquiridos con proveedores de bienes y servicios de uso cotidiano. Incluso una preocupación adicional se expresa en el presupuesto del sistema en el año 2017, donde se incorporan al FOPEDEUPO a las cuatro universidades creadas en su mandato. Será necesario previamente incrementar los valores asignados al FOPEDEUPO para atender los requerimientos de las cuatro nuevas universidades.

3. Sin duda, parte esencial de la ruta hacia la sociedad del conocimiento es la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), al respecto conocemos que el Código denominado "INGENIOS" que fue diseñado y elaborado desde SENESCYT, hoy se encuentra en su despacho en espera de su aprobación final; siendo así, es menester darle a conocer que el mismo ha sido motivo de continuo análisis y aportes por parte del sistema de educación superior, particularmente, porque creemos que la política pública emanada desde las directrices legales debe ser capaz de generar ecosistemas que promuevan de manera efectiva y positiva la inversión y la innovación, que garanticen la propiedad intelectual y con ello estimulen a los emprendedores en transformarlas en bienes y/o servicios competitivos en el mercado global por calidad y precio. Es importante que los planteamientos de la Asamblea del Sistema de Educación Superior sobre el Código INGENIOS sean valorados de manera positiva, razón por la cual solicitamos que las observaciones incluidas en los documentos adjuntos se incluyan en el mencionado cuerpo legal.
(Adjunto documentos)
4. Un asunto que consideramos urgente de atender y que ha merecido reiterados planteamientos a los organismos competentes ha sido dotar a las instituciones de educación superior recursos suficientes para financiar becas completas para maestrías y doctorados nacionales en ciencias, sobretodo, en las áreas que potencien la transformación de la economía primaria exportadora a una basada en el conocimiento. Es preciso contar con becas de cuarto nivel para que más ecuatorianos accedan a través de procesos competitivos con base de méritos y que puedan dedicarse a tiempo completo a los programas (maestrías de investigación y doctorados).
5. Como sistema de educación superior pensamos que los servicios públicos deben ser un apoyo y soporte permanente para generar un ecosistema favorable que promueva la investigación de calidad, desarrollo e innovación, pero muchas de las veces, se convierten en obstáculos para dicho fin, un ejemplo de ello, lamentablemente, es el Servicio Nacional de Compras Públicas (SERCOP) organismo que no contribuye a la construcción de dicho ecosistema, con exceso de regulaciones, ineficiencias y mínima optimización del recurso público.

Somos conscientes que el tránsito de la economía de los recursos finitos hacia la economía del conocimiento no es fácil, ni se consigue en el corto plazo, requiere de un nuevo pacto social que vincule al menos a cuatro actores relevantes de la sociedad: sector público, sector privado, academia y sociedad civil organizada en un acuerdo mínimo que permita un dialogo frontal y respetuoso para diagnosticar los problemas y a partir de ellos poder construir de manera mancomunada las posibles soluciones a los desafíos que los ciudadanos del Ecuador, de la región y del mundo deberemos afrontar en las próximas décadas.

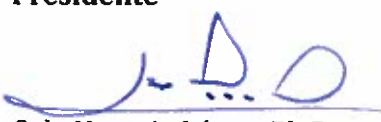
Como parte de ese nuevo pacto es la construcción de **Agenda de Educación Superior 2035** en la que esperamos contar con su apoyo formal y decidido como la ruta invariable que debemos seguir como país para afrontar los desafíos de corto, mediano y largo plazo, esa agenda debe tener la capacidad de garantizar que ningún gobierno retroceda lo que ya hemos avanzado y que permita avanzar hacia un sistema de educación superior donde la calidad no sea un propósito sino un hábito diario y que permita que algunas de ellas sean parte de las universidades reconocidas, por el prestigio y reputación de sus profesores y estudiantes, como de clase mundial.

En este contexto, sería importante mantener una reunión de alto nivel en la que se nos permita exponer los diez temas claves de la **Agenda de Educación Superior 2035**

Atentamente,



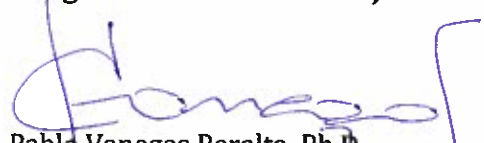
Sergio Flores Macías, M.Sc.
Presidente



Galo Naranjo López, Ph.D.
Integrante del Directorio Ejecutivo



Mauro Toscanini Segale, Ph.D.
Integrante del Directorio Ejecutivo



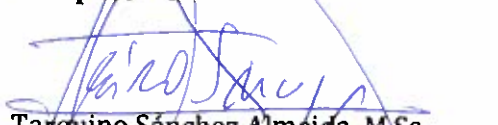
Pablo Vanegas Peralta, Ph.D.
Integrante del Directorio Ejecutivo



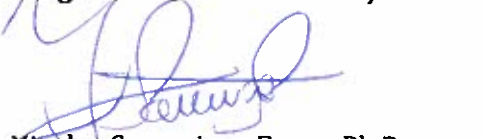
Ricardo Alvarez Lagos, M.Sc.
Integrante del Directorio Ejecutivo



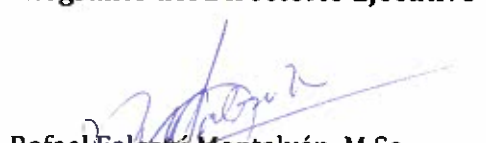
Carlos Cordero Díaz, M.Sc.
Vicepresidente



Tarquino Sánchez Almeida, M.Sc.
Integrante del Directorio Ejecutivo



Nicolay Samaniego Erazo, Ph.D.
Integrante del Directorio Ejecutivo



Rafael Falconí Montalván, M.Sc.
Integrante del Directorio Ejecutivo